

Este cuarto trimestre la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, informa que no existieron sanciones administrativas. Asimismo, por cuanto hace a las columnas del tipo de sanción y orden jurisdiccional de la sanción, se comunica que en el catálogo de dichas columnas no existe una leyenda que se adecue al caso concreto por lo que se dejan sin texto alguno.